



Plataforma Nicotina Reducción de Riesgos y Daños

Declaración dirigida nuestros grupos de interés

La Plataforma Nicotina Reducción de Riesgos y Daños es un proyecto de la Corporación Acción Técnica Social (ATS), organización de la sociedad civil, sin ánimo de lucro que desde el 2008 trabaja en la reforma de las políticas de drogas y en general de todas las sustancias psicoactivas legales e ilegales, pertenecemos a plataformas internacionales como International Drug Policy Consortium (IDPC) y New York NGO Committee on Drugs (NYNGOC); así como las plataformas nacionales Red Americana de Intervención en Situaciones de Sufrimiento Social (RAISSS) y la Alianza de Acciones para el Cambio. Desde el año 2015 contamos con el estatus consultivo ante el ECOSOC (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas).

El proyecto Plataforma Nicotina Reducción de Riesgos y Daños tiene como objetivo introducir el enfoque de la reducción de riesgos y daños en el consumo de nicotina, visibilizar y hacer exigibles los derechos que tienen las personas consumidoras de nicotina mayores de edad, así como buscar y promover espacio decisorios de participación de ellas en el desarrollo e implementación de las políticas públicas que les afectan.

Este proyecto surge de la contradicción en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas que permite acciones de reducción de riesgos y daños para sustancias legales como el alcohol e ilegales como la heroína, pero prohíbe la implementación de este enfoque en el consumo de tabaco y nicotina. La reducción de riesgos y daños es para todas las sustancias psicoactivas legales e ilegales, así como legales de uso indebido y hasta para las ilegales.

Con el fin de asegurar la imparcialidad, confidencialidad, independencia y manejo del conflicto de intereses que se requiere para actuar y tomar decisiones de manera objetiva, autónoma, idónea y confiable, el proyecto se desarrolla a partir del compromiso con los siguientes principios éticos:

- Acción integral: fomentamos la gestión de la reducción de riesgos y daños, los derechos humanos, la salud pública, la participación y la equidad a partir de un enfoque multidisciplinar.
- Acción colectiva: promovemos la articulación de actores y el establecimiento de alianzas multiactor, eficaces¹ y escalables en el marco del paradigma propuesto en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, en el que a partir de objetivos compartidos.
- Debate abierto: respetamos las diferencias y velamos por entornos de debate y discusión basados en la escucha, la participación efectiva, el respeto, la no difamación y la no

¹ Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD por sus siglas en inglés). (2016). *SDG Compass: La guía para la acción empresarial en los ODS*. El manual destaca la necesidad de participar en alianzas toda vez que “La construcción de alianzas eficaces de desarrollo sostenible, requiere de un alto grado de compromiso por parte de los interesados. Los socios deben tratar de establecer objetivos compartidos, aprovechar sus respectivas competencias básicas, despolitizar los proyectos, desarrollar estructuras de gobernanza claras, crear un único marco de seguimiento, concentrarse en los impactos, pronosticar necesidades de recursos futuros, y crear un proceso de gestión del conocimiento. Para las nuevas alianzas, se recomienda empezar poco a poco, pero diseñar para escalar. (p.24)”



estigmatización. Debate que dé paso a estrategias innovadoras y disruptivas que logre impacto positivo en el abordaje al consumo de nicotina.

- **Transparencia²:** apertura sobre las decisiones y actividades que impactan la sociedad, así como la adecuada administración de los asuntos y el conocimiento público y transparente de su gestión para la generación de confianza como la base de nuestra relación con los grupos de interés del proyecto.
- **Autonomía:** nos abstenemos de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que vayan en contra o fuera de nuestro objetivo o nuestra Declaración³. En este sentido, la Plataforma no se compromete o representa los intereses de terceros. Como organización de la sociedad civil mantenemos un criterio independiente y ajeno a cualquier presión externa o interés particular.
- **Legalidad:** el respeto a la ley y la tolerancia cero hacia la comisión de actos contra la ley, así como la obligación de denunciar posibles conductas ilícitas.

Estos principios éticos guían la priorización y la protección del proyecto a los usuarios de nicotina y los apoyos a nuestra plataforma que incluyen: profesionales de la salud, técnicos, activistas, políticos y usuarios de tabaco y nicotina dispuestos a reconocer y promover la reducción de riesgos y daños como una opción para el consumo de tabaco y nicotina basado en la evidencia y con el respeto a los derechos de las personas consumidoras.

Nuestra misión como organización de la sociedad civil, que desde al año 2008 promueve la reforma de las políticas de sustancias psicoactivas desde un enfoque de reducción de riesgos y daños, es generar espacios de encuentro, debate y construcción colectiva de los diferentes actores de la sociedad. Esto mediante el acompañamiento, asesoría técnica, científica y política a los gobiernos nacionales y locales, agencias de cooperación, empresa privada, la industria del tabaco y los dispositivos electrónicos, organizaciones multilaterales, políticos, funcionarios públicos y personas consumidoras de sustancias psicoactivas, teniendo como objetivo los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de estos últimos.

Con en el fin de lograr una discusión real y holística del enfoque de reducción de daños en consumo de nicotina, Acción Técnica Social ha tenido el apoyo de distintos actores de la industria de consumo de nicotina; entre estos, se encuentra la relación entre Coltabaco S.A.S y ATS durante el último año y el apoyo de ASOVAPE y ARDT para la apertura distintos espacios que compartan información del enfoque, entre otros.

² ISO 26000. (2010). Guía de responsabilidad social. Partimos de la definición de esta certificación en el numeral 4.3 *“Una organización debería revelar de forma clara, precisa y completa y en un grado razonable y suficiente la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que es responsable, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente”* (p.10).

³ Declaración Plataforma Nicotina Reducción de Riesgos y Daños (2019). *“Estas son las acciones que impulsamos para la reforma y actualización de las políticas en salud pública y leyes relacionadas con el consumo de nicotina en Latinoamérica”* <https://xn--nicotinareducciondedaños-dic.com/declaracion/>